



COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Sesión extraordinaria de 2 de mayo de 2019

ACTA

ASISTENTES:

POR EL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES Y FORMACIÓN CONTINUA:

- Juan García García. Vicerrector. Preside la sesión

• M^a Angustias Martos Calabrús. Directora Secretariado Grado

POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO:

- Isabel Ramírez Álvarez. Vicerrectora

POR EL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES:

- M^a del Mar Ruiz Domínguez. Vicerrectora

POR EL CENTRO DE LENGUAS:

- Loreto Cantón. Directora.

POR EL CENTRO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA:

- Antonio J. Rojas Tejada. Subdirector

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

- Isabel Mercader. Decana

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- Gabriel Aguilera Manrique. Decano

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

-

POR LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA:

-

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES:

-

POR LA FACULTAD DE DERECHO:

- Lidia Domínguez Ruiz. Vicedecana

POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES:

-

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

- Encarna Carmona Samper. Decana

POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, P.E. Y F.C.:

- Esther González Jiménez. Secretaria de la Comisión

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de informes de implantación de dobles títulos.
2. Ruegos y preguntas.

INICIO DE SESIÓN:

10: 05 horas

FIN DE SESIÓN:

10:30 horas

TOTAL ASISTENTES: 11

Asisten como asesores técnicos de SEGACA-Reconocimientos y SOD:

- Francisca García Flores
- Gisela Cano Rojo

DETALLE DE LA REUNIÓN

Siendo las 10,05 horas del 02/05/2019, se inicia la sesión, según convocatoria de fecha 29/04/2019 y con la presencia de los asistentes que se citan, procediéndose a debatir los puntos previstos en el orden del día.

1. Aprobación, si procede, de los informes de implantación de dobles títulos.

a. Doble Grado en Educación Primaria y Educación Infantil por la Universidad de Almería.

La Administradora de Reconocimientos (ARATIES) pregunta si la tabla de reconocimiento de créditos que aparece al final de la Memoria es sólo de Grado en Educación Infantil a Grado en Educación Primaria o se puede entender en sentido inverso.

El Presidente toma la palabra y le responde que es en doble sentido. No obstante, se acuerda solicitar al Centro (Facultad de Ciencias de la Educación) la remisión a ARATIES de las tablas de reconocimiento vigentes donde deberán prevalecer los reconocimientos previstos en el Doble Grado.

La Comisión acuerda aprobar la Memoria según anexo 1, y su posterior aprobación por Consejo de Gobierno.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por

Juan García García

Fecha

27/05/2019

Esther Gonzalez Jimenez

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==

PÁGINA

1/42



2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==

- b. *Doble Grado en Derecho y Gestión de la Administración Pública por la Universidad de Almería.*
Se informa por parte del Presidente que ha habido dos correcciones, una de cambio de denominación de una asignatura y otra relativa a la eliminación de una asignatura en destino (páginas 8 y 10 de la Memoria).
La Comisión acuerda aprobar la Memoria según anexo 2, y su posterior aprobación por Consejo de Gobierno con los cambios informados.
- c. *Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Itinerario- especialidad en Ciencias Sociales: Geografía e Historia) y Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental por la Universidad de Almería.*
La Comisión acuerda aprobar la Memoria según anexo 3, y su posterior aprobación por Consejo de Gobierno.
- d. *Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (Itinerario Especialidad Biología y Geología) y Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería.*
La Comisión acuerda aprobar la Memoria según anexo 4, y su posterior aprobación por Consejo de Gobierno.

2. Ruegos y preguntas.

No se plantea ninguna

Vº Bº

El Presidente

Juan García García

La Secretaria

Esther González Jiménez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA
			2/42



2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==



Informe sobre la implantación de Doble Grado-PCEO

Denominación del Título (PCEO)	Doble Grado en Educación Primaria y Educación Infantil por la Universidad de Almería . RUCT nº 2501718 Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Almería RUCT nº 2501717 Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Almería
Informe emitido a instancias de:	VEOFOCO
Situación procedimental del Plan de Estudios	Pendiente de aprobación por el centro y Vº Bº de la CRT.

Almería, a 25 de abril de 2019.-

INFORME:	FAVORABLE, pendiente de: 1) La aprobación por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación. 2) Vº Bº de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en lo que respecta a la adecuación y correspondencia de las competencias y resultados de aprendizaje de las dos titulaciones que lo conforman en razón de la tabla reconocimientos propuesta y su ajuste dentro de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UAL.
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCEDE:	Para la puesta en marcha del título de conformidad con el cronograma propuesto, debe darse traslado a todos los órganos administrativos implicados con indicación del reducido plazo de tiempo disponible para su puesta en marcha (alta de grafo, creación de la web, alta en DUA, ajustes de Ordenación Docente, información de matrícula, etc.) para, en su caso, el curso 2019-20.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	Datos generales 1. Consta de 5 cursos de 78, 80, 74, 72, y 80 ECTS. Un total de 384 ECTS requeridos (incluidos dos TFGs de 6 ECTS) 2. Se regula según la Normativa de Permanencia de la UAL: se remite los requerimientos de matrícula máxima y mínima a lo establecido en la normativa de matrícula para dobles títulos. 3. No contempla que pueda cursarse a tiempo parcial como norma general. 4. Establece un cupo de reserva de 10 PLAZAS, 5 en cada titulación. 5. Queda adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	Justificación 1. Sin observaciones.
-------------------	-----------------------------------------------

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	Competencias 1. Las propias de los dos grados, Orden ECI/3854/2007 y ECI 3857/2007, en razón de los contenidos cursados y los reconocimientos recogidos.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido:	Descripción general 1. Sería recomendable desarrollar el perfil de ingreso al que va dirigido el Doble Grado..
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	Descripción general 1. Establece con claridad las materias que deben cursar los alumnos, sean de uno u otro grado, para la obtención de los títulos. 2. Establece con claridad la tabla de reconocimientos y las materias que los estudiantes están exentos de cursar, sean de uno u otro grado, para la obtención de los dos títulos. 3. Se recomienda definir, en su caso, los mecanismos de coordinación específicos del Doble Título. 4. Se recomienda señalar si existe alguna movilidad específica para el doble grado e informar a su estudiantado que la implantación progresiva del mismo puede generar incidencias.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA 1/11
			
NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA 3/42
			
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	Recursos humanos
	1. Los propios de cada Grado y de la Facultad de Ciencias de la Educación.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	Medios Materiales
	1. Los propios de cada Grado y el de la Facultad de Ciencias de la Educación.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos
	1. Los propios de cada Grado.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


Contenido:	Sistema de Garantía de Calidad
	1. Los propios de cada Grado y de la Facultad de Ciencias de la Educación.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Cronograma de Implantación
	1. Tiene prevista la oferta del primer curso para 2019-20 de forma progresiva.

Fdo. Esther González Jiménez

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA 2/11
			
NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA 4/42
			
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



ANEXOS:

- Propuesta de título.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019	
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA	3/11
 NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019	
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	5/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



**MEMORIA DOBLE GRADO EN
EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN
PRIMARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA 4/11
			
NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA 6/42
			
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



Contenido

1.	Justificación.....	6
2.	Competencias y Salidas profesionales.	6
3.	Perfil y Condiciones de Acceso.....	6
4.	Aspectos técnicos.	6
5.	Calendario implantación.....	7
6.	Adscripción de título.....	7
7.	Oferta de plazas.....	7
8.	Becas.....	7
9.	Normativa de permanencia.	7
10.	Idioma.....	7
11.	Requisitos y correquisitos: Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado.....	8
12.	Créditos optativos a cursar.....	8
13.	Planificación de las enseñanzas Doble Grado Educación Infantil y Educación Primaria.....	8
14.	Reconocimiento de créditos.....	11
15.	Extinción del título.....	11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/11
 NdT0G3dcgJBckl1RWdt6iw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	7/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			

1. Justificación.

La doble titulación de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria surge para dar respuesta a las demandas educativas planteadas tanto por la comunidad educativa como por la sociedad.

El doble grado propuesto permite reforzar la formación de futuros maestros con objeto de que adquieran tanto los conocimientos psicopedagógicos y didácticos como el desarrollo de destrezas y actitudes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de ambas etapas educativas.

El plan de estudios desarrollado permite al alumnado situarse ante la posibilidad del ejercicio docente en las dos etapas educativas con un pensamiento crítico reflexivo, con formación hacia la innovación educativa, la investigación sobre la propia práctica docente, el uso de las tecnologías aplicadas a la educación, y abierto a incorporación de las metodologías docentes activas emergentes. En definitiva, profesionales altamente preparados para las demandas de la educación de hoy.

Con dicha doble titulación se amplían las oportunidades laborales de los futuros maestros ya que les posibilita integrarse en el mundo laboral como docentes en dos etapas del sistema educativo, que comprende las edades desde 0 a 12 años.

Existen antecedentes tanto en la Universidad de Almería, como en otras Universidades Andaluzas de la impartición conjunta de grados que complementa la oferta formativa y facilitan al alumnado un mejor posicionamiento en el mercado laboral.

2. Competencias y Salidas profesionales.

Desarrollo de las competencias y salidas profesionales del Grado en Educación Infantil (RUCT 2501717) y del Grado en Educación Primaria (RUCT 2501718) según lo previsto por las normativas de aplicación:

- ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, (BOE de 29 diciembre 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.
- ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, (BOE de 29 Diciembre de 2007), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

En definitiva el alumnado egresado con esta doble titulación podrá ejercer la profesión docente en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y dentro de ésta como generalista y dentro de la mención que haya cursado

3. Perfil y Condiciones de Acceso


El ingreso en el Doble Grado se hará conforme a lo previsto en el Distrito Único Andaluz como una plaza de nuevo ingreso.

Dada la carga docente por curso, así como las distintas tareas a desarrollar en el desempeño de las asignaturas, se recomienda que el alumnado se dedique en exclusiva a los estudios del doble grado.

4. Aspectos técnicos.

Créditos totales a cursar: **384 ECTS**
 Cursos previstos: **5**
 Horario: **Mañana y Tarde**

Curso	Básicas	Obligatorias	Optativas	Prácticas	TFG	Total
-------	---------	--------------	-----------	-----------	-----	-------

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA	6/11
 NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	8/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



1º	66	12				78
2º	36	36		8		80
3º	10	64				74
4º		36		36		72
5º			30	38	12	80

5. Calendario implantación.

La implantación de este título se realizará progresivamente curso a curso, comenzando en 2019/2020 a fin de garantizar una organización adecuada.

- Primer curso: 2019/2020 78 créditos
- Segundo curso: 2020/2021 80 créditos
- Tercer curso: 2021/2022 74 créditos
- Cuarto curso: 2022/2023 72 créditos
- Quinto curso: 2023/2024 80 créditos

6. Adscripción de título.

El doble Grado queda adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

7. Oferta de plazas.

Se ofertará un total de 10 plazas anuales, 5 para Educación Infantil y 5 para Educación Primaria.

8. Becas.

Se aplica el régimen general de becas.

9. Normativa de permanencia.

- 1) Será de aplicación, la normativa general de permanencia. Con la salvedad, en su caso, del número de créditos máximos de matrícula. Como en los restantes estudios de grado, el alumno deberá matricular el primer curso en su totalidad.
- 2) En el supuesto de que el alumno abandone el doble Grado, para acceder a alguno de los dos Grados vinculados, deberá solicitar nuevamente su acceso conforme la normativa vigente.
- 3) En razón del expediente del alumno se conservarán las materias cursadas y aprobadas del propio título y se reconocerán los créditos cursados en la otra titulación como mejor proceda de acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos y el ordenamiento jurídico vigente.
- 4) Dadas las características del doble grado, como norma general no se permite el estudio del doble grado a tiempo parcial. De presentarse algún caso será estudiado en la Facultad responsable del título que adoptará una decisión fundamentada y acorde a la normativa general de la Universidad.

10. Idioma.

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de sus títulos un nivel B1 o superior de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdT0G3dcgJBCKl1RWdt6iw==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdT0G3dcgJBCKl1RWdt6iw==	PÁGINA	7/11
 NdT0G3dcgJBCKl1RWdt6iw==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	9/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

11. Requisitos y correquisitos: Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado.

- 1) Para la matrícula de los Trabajos en Fin de Grado se exige la superación previa de 240 ECTS incluidas las materias básicas que deban cursar de ambos títulos. Para su defensa, el alumno deberá haber superado previamente 288 ECTS de los ofertados para el doble Grado.
- 2) Para permitir la matrícula y simultaneidad de estudios los prerrequisitos establecidos entre los diferentes practicum en las respectivas memorias de los grados no serán de aplicación en el doble título.
- 3) Los restantes requisitos y correquisitos de cada uno de los grados serán de aplicación al doble título.

12. Créditos optativos a cursar.

Con carácter general y al objeto de que el alumnado al finalizar el doble Grado tenga el reconocimiento en alguna de las menciones ofertadas en el Grado de Educación Primaria, podrá elegir la oferta de créditos optativos a cursar dentro de una de las menciones ofertadas para el Grado de Educación Primaria.

En el doble grado, y a efectos de la consecución de la mención, tal y como se recoge en el grado de Educación Primaria, no se podrán combinar las asignaturas (inglés/francés) para la obtención de la Mención en Lengua extranjera debiendo el alumnado en su caso optar por uno de los dos idiomas.

13. Planificación de las enseñanzas Doble Grado Educación Infantil y Educación Primaria.


1º Curso. 78 CRÉDITOS


Primer cuatrimestre.

Asignaturas del Grado de Educación Infantil

17151104	Didáctica y Organización de la Educación Infantil I	6	básica
17151110	Historia de la Escuela y del Sistema Educativo	6	básica
17151112	Motricidad, Salud y Desarrollo Integral en la Infancia	6	básica
17151102	Psicología del Desarrollo	6	básica
17151107	Sociología de la Educación y de la Familia	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA	8/11
 NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	10/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



19151106	Didáctica y Organización de la Educación Primaria I	6	básica
----------	-----------------------------------------------------	---	--------

Segundo cuatrimestre.
Asignaturas del Grado Educación Infantil

17151114	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	6	básica
17151101	Psicología de la Educación	6	básica
17151108	Sociedad, Escuela y Democracia	6	básica
17151113	Educación Nutricional en el Aula de 0-6 años	6	básica
17151111	Teorías Educativas en Educación Infantil	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

19151213	Didáctica de la Educación Musical en la Educación Primaria	6	obligatoria
19151215	Enseñanza y Aprendizaje de Educación Física	6	obligatoria

2º curso. 80 CRÉDITOS

Primer cuatrimestre.

Asignaturas del Grado de Educación Infantil

17152115	Dificultades del Aprendizaje	6	básica
17152401	Practicum I	8	prácticas externas
17152103	Atención Temprana	6	básica
17152106	Didáctica y Organización de la Educación Infantil II	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

19152104	Didáctica y Organización de la Educación Primaria II	6	básica
----------	------------------------------------------------------	---	--------

Segundo cuatrimestre.

Asignaturas del Grado de Educación Infantil

17152201	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6	obligatoria
17152105	La Innovación Educativa en la Educación Infantil	6	básica
17152206	Literatura Infantil	6	obligatoria
17152116	Trastornos del Desarrollo	6	básica

Asignaturas del Grado de Educación Primaria

19152211	Didáctica de la Lectura y la Escritura	6	obligatoria
19152203	Didáctica de las Ciencias Sociales I	6	obligatoria
19152209 19152208	Lenguas Extranjeras y su Enseñanza-Aprendizaje (Inglés) Lenguas Extranjeras y su Enseñanza-Aprendizaje (Francés) (a elegir una)	6	obligatoria
19153206	<u>Resolución de Problemas y Conexiones Matemáticas</u>	6	obligatoria

3º curso. 74 CRÉDITOS

Anuales.

Asignaturas anuales del Grado de Educación Infantil

17152109	Acción Tutorial y Atención a la Infancia	10	básica
17153202	Aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil	9	obligatoria
17153203	Desarrollo del Pensamiento Matemático en la Educación Infantil	9	obligatoria

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA	9/11
 NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M61ZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es 2M61ZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	11/42
 2M61ZwiN1M71f7mdGseuRw==			



Asignaturas anuales del Grado de Educación Primaria

19152201	Didáctica de las Ciencias Experimentales I	9	obligatoria
19152205	Enseñanza y Aprendizaje de la Geometría y la Medida	9	obligatoria
19153210	Didáctica de la Lengua y la Literatura	10	obligatoria

Primer cuatrimestre.

Asignaturas primer cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153207	Didáctica de la Música en la Educación Infantil	6	obligatoria
----------	-------------------------------------------------	---	-------------

Segundo cuatrimestre.

Asignaturas segundo cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153208	Didáctica de la Expresión Plástica	6	obligatoria
17153209	Expresividad y Creatividad Corporal en la Infancia	6	obligatoria

4º curso. 72 CRÉDITOS

Anuales.

Asignaturas anuales del Grado de Educación Primaria

19153204	Didáctica de las Ciencias Sociales II	9	obligatoria
19153207	Enseñanza y Aprendizaje de la Aritmética, la Estadística y el Azar	9	obligatoria

Primer cuatrimestre.

Asignatura del primer cuatrimestre del Grado de Educación Primaria

17153402	Practicum II	12	prácticas externas
19152214	Educación Artística y su Didáctica	6	obligatoria

Asignatura del primer cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153205	Desarrollo de Habilidades Comunicativas Orales y su Didáctica	6	obligatoria
----------	---------------------------------------------------------------	---	-------------

Segundo cuatrimestre.

Asignatura del segundo cuatrimestre del Grado de Educación Infantil

17153204	Desarrollo de Habilidades Comunicativas Escritas y su Didáctica	6	obligatoria
----------	-----------------------------------------------------------------	---	-------------

Asignatura del segundo cuatrimestre del Grado de Educación Primaria

17154403	Practicum III	24	prácticas externas
----------	---------------	----	--------------------

5º curso. 80 CRÉDITOS

Primer cuatrimestre.

Asignaturas del primer cuatrimestre del Grado de Educación Primaria

MENCIONES	30	Optativas
19153402	<u>Practicum II</u>	14 prácticas externas

Segundo cuatrimestre.

Asignatura del segundo cuatrimestre del Grado en Educación Primaria

19154403	<u>Practicum III</u>	24	prácticas externas
----------	----------------------	----	--------------------

TFG Educación Primaria

19154404	<u>Trabajo Fin de Grado</u>	6	trabajo fin de grado
----------	-----------------------------	---	----------------------

TFG Educación Infantil

17154404	<u>Trabajo Fin de Grado</u>	6	trabajo fin de grado
----------	-----------------------------	---	----------------------

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdTOG3dcgJBCKl1RWdt6iw==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es NdTOG3dcgJBCKl1RWdt6iw==	PÁGINA	10/11
 NdTOG3dcgJBCKl1RWdt6iw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	12/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			

14. Reconocimiento de créditos.

- Los reconocimientos señalados se harán efectivos tras haber superado la totalidad de créditos requerida para el doble título.
- La nota de los reconocimientos mencionados será la misma que la de la asignatura cursada en origen.
- La incorporación o su reconocimiento por cualquiera de los supuestos legalmente previstos con motivo de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se incorporará en los expedientes de los respectivos grados que conforman la doble titulación cuando se finalice o abandone el doble título.

Cursa en el GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL				Se reconoce en el GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
17151110	Historia de la Escuela y del Sistema Educativo	6	básica	19151105	Historia de la Escuela y del Sistema Educativo	6	básica
17151102	Psicología del Desarrollo	6	básica	19151102	Psicología del Desarrollo	6	básica
17151107	Sociología de la Educación y de la Familia	6	básica	19151109	Sociología de la Educación y de la Familia	6	básica
17151101	Psicología de la Educación	6	básica	19151101	Psicología de la Educación	6	básica
17151108	Sociedad, Escuela y Democracia	6	básica	19151110	Sociedad, Escuela y Democracia	6	básica
17151114	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	6	básica	19151107	Investigación Educativa en la Educación Primaria	6	básica
17152115	Dificultades del Aprendizaje	6	básica	19152103	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	6	básica
17152105	La Innovación Educativa en la Educación Infantil	6	básica	19151108	La Innovación Educativa en la Educación Primaria	6	básica
17152201	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6	obligatoria	19153202	Didáctica de las Ciencias Experimentales II	6	obligatoria
17152206	Literatura Infantil	6	obligatoria	19153212	Literatura Infantil y Juvenil	6	obligatoria
17152401	Practicum I	8	prácticas externas	19152401	Practicum I	6	prácticas externas
1915	MENCION	30	Optativas	1715	OPTATIVIDAD	30	Optativas
OPTATIVIDAD				OPTATIVIDAD			

15. Extinción del título.

En el caso de la extinción del doble Título, o de alguno de los Grados que lo componen, la UAL garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieren iniciado los estudiantes hasta su finalización de conformidad con el régimen general de extinción de Grado de la UAL.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==	PÁGINA 11/11
 NdTOG3dcgJBckl1RWdt6iw==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA 13/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



Informe sobre la implantación de Doble Grado-PCEO

Denominación del Título (PCEO)	Doble Grado en Derecho y Gestión de la Administración Pública por la Universidad de Almería . RUCT nº 2501719 Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Almería RUCT nº 2501130 Graduado o Graduada en Gestión de Administración Pública por la Universidad de Almería
Informe emitido a instancias de:	VEOFOCO
Situación procedimental del Plan de Estudios	Pendiente de aprobación definitiva por el centro y Vº Bº de la CRT.

Almería, a 29 de abril de 2019.-

INFORME:	
FAVORABLE, pendiente de: 1) La aprobación/ratificación por la Junta de la Facultad de Derecho. 2) Vº Bº de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en lo que respecta a la adecuación y correspondencia de las competencias y resultados de aprendizaje de las dos titulaciones que lo conforman en razón de la tabla reconocimientos propuesta y su ajuste dentro de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UAL.	

PROCEDE:	Para la puesta en marcha del título de conformidad con el cronograma propuesto, debe darse traslado a todos los órganos administrativos implicados con indicación del reducido plazo de tiempo disponible para su puesta en marcha (alta de grafo, creación de la web, alta en DUA, ajustes de Ordenación Docente, información de matrícula, etc.) para, en su caso, el curso 2019-20.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	Datos generales
	1. Consta de 5 cursos de 60, 80 70, 73, y 70 ECTS. Un total de 353 ECTS requeridos (incluidos dos TFGs de 6 ECTS) 2. Se regula según la Normativa de Permanencia de la UAL: se remite los requerimientos de matrícula máxima y mínima a lo establecido en la normativa de matrícula para dobles títulos. 3. No contempla que pueda cursarse a tiempo parcial. 4. Establece un cupo de reserva de 20 PLAZAS, preferentemente asignadas a GAP. 5. Queda adscrito a la Facultad de Derecho.

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	Justificación
	1. Sin observaciones.

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	Competencias
	1. Las propias de los dos grados.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido:	Descripción general
	1. Sería recomendable desarrollar el perfil de ingreso al que va dirigido el Doble Grado..

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	Descripción general
	1. Establece con claridad las materias que deben cursar los alumnos, sean de uno u otro grado, para la obtención de los títulos. El Doble Grado está planteado para constituir su carga docente preferentemente sobre las asignaturas y contenidos del Grado de Gestión y Administración Pública. No obstante, señala que aquellas asignaturas que tengan un reconocimiento por coincidencia de competencias y contenidos entre ambos grados, podrán según necesidades y de conformidad con la normativa vigente sustituir la asignatura inicialmente planificada con docencia por sus asignaturas reconocidas. 2. Establece con claridad la tabla de reconocimientos y las materias que los estudiantes están exentos de cursar, sean de uno u otro grado, para la obtención de los dos títulos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/11
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	14/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



	No obstante, algunos de los reconocimientos establecidos no son recíprocos, por lo que sólo tienen un origen y destino para un grado concreto y no al revés. P. ej. Derecho Privado aplicado a la Gestión Pública con origen en varias asignaturas del Grado de Derecho.
	3. El alumno podrá optar por cursar las Prácticas Externas de GAP o las Prácticas Externas de Derecho más su correspondiente asignatura obligatoria complementaria. En el caso de que se cursen las Prácticas de GAP, el reconocimiento se realizará necesariamente sobre el Itinerario de Prácticas en Administración y Función Pública.
	4. Se recomienda definir, en su caso, los mecanismos de coordinación específicos del Doble Título.
	5. Se recomienda señalar si existe alguna movilidad específica para el doble grado e informar a su estudiantado que la implantación progresiva del mismo puede generar incidencias.

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	Recursos humanos
	1. Los propios de cada Grado y de la Facultad de Derecho.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	Medios Materiales
	1. Los propios de cada Grado y el de la Facultad de Derecho.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos
	1. Los propios de cada Grado.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Contenido:	Sistema de Garantía de Calidad
	1. Los propios de cada Grado y de la Facultad de Derecho.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Cronograma de Implantación
	1. Tiene prevista la oferta del primer curso para 2019-20 de forma progresiva.

Fdo. Esther González Jiménez

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/11
			
i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	15/42
			
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



ANEXOS:

- Propuesta de título.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	3/11
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	16/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				

Memoria del Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública (D+GAP)¹



¹ Memoria inicial aprobada por acuerdo Consejo de Gobierno de XX/XX/XXXX.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/11
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	17/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			

Justificación:

La oferta por la UAL, en el próximo curso 2019-2020, de los estudios simultáneos de Gestión y Administración Pública con Derecho da satisfacción a una demanda social de formación especializada de universitarios en los aspectos jurídicos de la función pública, atendiendo a las exigencias del Estado de Derecho en el funcionamiento de una Administración pública eficiente y cuyos controles y límites de actuación se han multiplicado en los últimos años. Esta demanda se ha venido manifestando en el notable porcentaje de estudiantes que, cursando Gestión y Administración Pública, han cursado posteriormente Derecho.

Estos estudios simultáneos del Grado en Derecho y del Grado en Gestión y Administración Pública (D+GAP) están destinados a aquellos alumnos que deseen obtener una formación jurídica completa y un conocimiento profundo de la organización, funcionamiento de la Administración Pública y el sector público en su conjunto, así como de las técnicas de gestión empleadas en este ámbito.

El alumno que se matricule en D+GAP podrá cursar simultáneamente ambos Grados y obtener tanto el título de Graduado en Derecho como el de Graduado en Gestión y Administración Pública, una vez culminados estos estudios.

La ordenación conjunta y simultánea de los grados permite a los estudiantes obtener una cualificación profesional en el ámbito jurídico público que está muy demandada tanto por las Administraciones Públicas, como por la empresa privada, además de permitir una formación profesional altamente cualificada, para el desempeño de una actividad propia como abogado o empresario.

CRÉDITOS A CURSAR: 353 ECTS
CURSOS PREVISTOS: 5
HORARIO: De tarde (preferentemente).
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN:

- En el curso académico 2019-2020 se implantará el primer curso (60 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2020-2021 se implantará el segundo curso (80 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2021-2022 se implantará el tercer curso (70 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2022-2023 se implantará el cuarto curso (73 Créditos ECTS)
- En el curso académico 2023-2024 se implantará el quinto curso (70 Créditos ECTS)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	5/11
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	18/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				

2020-21	2021-22	2022-23	2023-24

Adscripción del título

El doble grado, en la medida que está conformado por dos títulos oficiales adscritos a la Facultad de Derecho, queda adscrito a la Facultad de Derecho.

Oferta de plazas:

Se ofertarán 20 plazas, adscritas a la Facultad de Derecho. Preferentemente asignadas al título de GAP.

El ingreso en el doble grado se hará conforme a lo previsto en el Distrito Único Andaluz como una plaza de nuevo ingreso.

Becas: Se aplicará el régimen general de becas.

Normativa de permanencia:

1) Será de aplicación la normativa general de permanencia. Con la salvedad, en su caso, del número de créditos máximos de matrícula. Como en los restantes estudios de grado, el alumno deberá matricular el primer curso en su totalidad.

2) En el supuesto de que el alumno abandone el doble grado para acceder a alguno de los dos grados vinculados, deberá solicitar nuevamente su acceso conforme a la normativa vigente.

En razón del expediente del alumno, se conservarán las materias cursadas y aprobadas del propio título y se reconocerán los créditos cursados en la otra titulación como mejor proceda de acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos y el ordenamiento jurídico vigente.

3) Por la naturaleza propia del doble título no se contempla la posibilidad de que sea cursado a tiempo parcial.

Idioma: En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de sus títulos un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

Prerrequisitos de los TFG y Prácticas Externas: Los prerrequisitos de TFG y Prácticas Externas de los grados quedan redefinidos para los alumnos del doble grado de la siguiente manera:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha
	Esther Gonzalez Jimenez		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



- **Prácticas Externas:** Para su matrícula en el quinto curso del doble grado se exige la superación previa de 210 ECTS incluidas las materias básicas que deban cursar de ambos títulos. En el supuesto de que el estudiante de 5º curso, opte por cursar las Prácticas externas del Grado de Derecho deberá cursar una de las cuatro asignaturas obligatorias del Módulo de Formación Jurídica Complementario orientada a la práctica, teniendo en cuenta que son excluyentes y sólo debe cursar una.
 - Itinerario de práctica jurídica privada,
 - Itinerario de práctica jurídica pública,
 - Itinerario de prácticas en Administración y Función pública, o
 - Itinerario de prácticas en empresas.

- **Trabajos Fin de Grado:**

Para su matrícula en el quinto curso del doble grado se exige la superación previa de 210 ECTS incluidas las materias básicas que deban cursar de ambos títulos.


Régimen de la Ordenación del Doble Grado

El Doble Grado está planteado para constituir su carga docente preferentemente sobre las asignaturas y contenidos del Grado de Gestión y Administración Pública. No obstante, aquellas asignaturas que tengan un reconocimiento por coincidencia de competencias y contenidos entre ambos grados, podrán según necesidades y de conformidad con la normativa vigente modificar el Doble Grado para sustituir la asignatura inicialmente planificada con docencia por su/s asignaturas reconocidas.

1º- Sobre la planificación temporal

Código	353 ECTS	Grado de Derecho + Grado en Gestión y Administración Pública
Primer curso (60 ECTS)		
Primer Cuatrimestre (30 ECTS)		
61091109	6	Sociología
61091104	6	Fundamentos del Derecho
61091106	6	Introducción a la Ciencia Política
61091103	6	Economía Política
61091108	6	Introducción a la Estadística
Segundo Cuatrimestre (30 ECTS)		
61091101	6	Derecho Administrativo
61091102	6	Derecho Constitucional I
61091107	6	Introducción a la Contabilidad
61091110	6	Teoría de las Organizaciones
61091105	6	Informática Aplicada
Segundo curso (80 ECTS)		
Primer Cuatrimestre (44 ECTS)		
61092201	6	Contabilidad Pública
61092202	6	Derecho Constitucional II
7102201	8	Derecho de Obligaciones y Contratos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	7/11
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	20/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



7102206	4	Derecho Eclesiástico del Estado
61092206	6	Gestión Financiera
61092207	6	Gestión Jurídico-Administrativa I
7101102	8	Teoría del Derecho
Segundo Cuatrimestre (36 ECTS)		
61093214	6	Derecho Privado Aplicado a la Gestión Pública
7101108	6	Derecho Penal Español: Parte General
61092208	6	Gestión Jurídico-Administrativa II
61092204	6	Estructuras Administrativas
61092205	6	Gestión de la Información
61092209	6	Información y Documentación Administrativa
Tercer curso (70 ECTS)		
Primer Cuatrimestre (37 ECTS)		
61093211	6	Administración Electrónica
61093218	6	Regímenes de Empleo Público
7103202	7	Derechos Reales y Registro de la Propiedad
61093217	6	Gestión Presupuestaria
61093216	6	Gestión de Recursos Humanos
61094223	6	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Segundo Cuatrimestre (33 ECTS)		
61092203	6	Derecho Tributario
7102212	9	Derecho del Empresario y de las Sociedades Mercantiles
61093213	6	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea
7102208	6	Derecho Penal Español: Parte Especial I
7102109	6	Introducción al Derecho Procesal
Cuarto curso (73 ECTS)		
Primer Cuatrimestre (40 ECTS)		
7103209	6	Derecho Penal Español: Parte Especial II
61093215	6	Economía del Sector Público
61092210	6	Técnicas y Métodos de Gestión Pública
7103205	8	Instituciones y Derecho de la Unión Europea
7104215	6	Derecho Colectivo y Derecho Público del Trabajo
7104217	8	Derecho Internacional Privado
Segundo Cuatrimestre (33 ECTS)		
61093212	6	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas
61093219	6	Sistema Tributario Estatal
7103213	9	Contratación Mercantil y Derecho Concursal
61093220	6	Técnicas de Investigación Social
7103210	6	Derecho Procesal Civil
Quinto curso (70 ECTS)		
Primer Cuatrimestre (40 ECTS)		
61094221	6	Control de la Gestión Pública
61094225	6	Gestión Políticas Europeas
7104218	4	Derecho del Comercio Internacional
7104203	6	Derecho de Familia y Sucesiones
7104211	6	Derecho Procesal Penal
61094224	6	Derecho Local

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	8/11
				
i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	21/42
				
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				

61094222	6	Derecho Autonómico
Segundo Cuatrimestre (30 ECTS)		
7104225 + 7104223 ó 7104224 ó 7104221 ó 7104222	18	Opción 1: El estudiante cursará una de las dos siguientes opciones para realizar sus Prácticas Externas: Grado de Derecho: Prácticas Externas (12 ECTS) (7104225) más una de las asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> • Itinerario de Práctica Jurídica Privada (6 ECTS) • Itinerario de Prácticas Jurídica Pública (6 ECTS) • Itinerario de Prácticas en Administración y Función Pública (6 ECTS) • Itinerario de Prácticas en Empresas (6 ECTS)
Ó 61094226		Opción 2: Grado de GAP Asignatura: Prácticas Externas (18 ECTS)
7104226	6	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)
61094227	6	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) El desarrollo y la evaluación de los TFG se harán de manera coordinada.

2º- Sistema de reconocimiento de créditos

A) Reconocimiento de créditos exclusivamente de asignaturas para el Grado en Derecho por asignaturas cursadas en el Grado en Gestión y Administración Pública

Código	Asignaturas Origen	ECTS	Código	Asignaturas Destino	ECTS
61093217 61092203	Gestión Presupuestaria Derecho Tributario	12	71022219	Derecho Financiero	9
61091104	Fundamentos del Derecho	6	7101104	Introducción al Derecho Civil	6
61091101 61092207 61092208	Derecho Administrativo Gestión Jurídico-Administrativa I Gestión Jurídico-Administrativo II	18	7102107 7103207	Derecho Administrativo General Derecho Administrativo Especial	18
61093213	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea	6	7101216	Derecho Internacional Público	9
61091105 61091109	Informática Aplicada Sociología	12	7101103 7101101	Derecho Romano Historia del Derecho	16
61094223	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	7103214	Derecho del Trabajo de la Seguridad Social	6
61091103	Economía Política	6	7101105	Introducción a la Economía	6

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	9/11
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	22/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



61091102	Derecho Constitucional I	30	7101106	Derecho Constitucional Básico	
61092202	Derecho Constitucional II		7102204	Derecho Constitucional Avanzado	
61093219	Sistema Tributario Estatal		7103220	Derecho Tributario Especial	
61094224	Derecho Local				
61094222	Derecho Autonómico				
61093220	Técnicas de Investigación Social	6		6 ECTS de Optatividad Genérica	6
61094226	Prácticas Externas	18	7104225	Prácticas Externas	18
			7104221	Itinerario de Prácticas en Administración y Función Pública	

B) Reconocimiento de créditos exclusivamente de asignaturas para el Grado en Gestión y Administración Pública por asignaturas cursadas en el Grado en Derecho

Código	Asignaturas Origen	ECTS	Código	Asignaturas Destino	ECTS
71022219	Derecho Financiero	9	61093217 61092203	Gestión Presupuestaria Derecho Tributario	12
7101104	Introducción al Derecho Civil	6	61091104	Fundamentos del Derecho	6
7102107	Derecho Administrativo General	18	61091101	Derecho Administrativo	18
7103207	Derecho Administrativo Especial		61092207	Gestión Jurídico-Administrativa I	
			61092208	Gestión Jurídico-Administrativa II	
7101216	Derecho Internacional Público	9	61093213	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea	6
7101103	Derecho Romano	16	61091105	Informática Aplicada	12
7101101	Historia del Derecho		61091109	Sociología	
7103214	Derecho del Trabajo de la Seguridad Social	6	61094223	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
7101105	Introducción a la Economía	6	61091103	Economía Política	6
7101106	Derecho Constitucional Básico	27	61091102	Derecho Constitucional I	30
7102204	Derecho Constitucional Avanzado		61092202	Derecho Constitucional II	
7103220	Derecho Tributario Especial		61093219	Sistema Tributario Estatal	
			61094224	Derecho Local	
			61094222	Derecho Autonómico	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	10/11
 i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	23/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				




7104211	Derecho Procesal Penal	6		6 ECTS de Optatividad Genérica	
7104225	Prácticas Externas y una de las siguientes:	18	6109426	Prácticas Externas	18
7104221	Itinerario de Prácticas en Administración y Función Pública				
7104222	Itinerario de Prácticas en Empresas				
7104223	Itinerario de Práctica Jurídica Privada				
7104224	Itinerario de Práctica Jurídica Pública				
7102201	Derecho de Obligaciones y Contratos	30	61093214	Derecho privado aplicado a la Gestión pública	6
7103202	Derechos Reales y Registro de la Propiedad				
7104203	Derecho de Familia y Sucesiones				
7102212	Derecho del Empresario y de las Sociedades Mercantiles				

Regulación de los reconocimientos:

- 1) Los reconocimientos señalados se harán efectivos tras la superación de la totalidad de créditos requerida para el doble título.
- 2) La nota de los citados reconocimientos será la misma que la de la asignatura cursada en origen.
- 3) En el caso de que el alumno deba cursar varias materias para que se le reconozca una materia del mismo grado, la asignatura reconocida se calificará con la media ponderada de las calificaciones de la/s materia/s del mismo grado necesarias para obtener ese reconocimiento.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	29/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	11/11
				
i60wvMmc1+QyGZiH7yZkTg==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	24/42
				
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



Informe sobre la implantación de Doble Máster- PCEO (2)

Denominación del Título (PCEO)	Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Itinerario- especialidad en Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental RUCT nº 4311694 Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería. RUCT nº 4316533 Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental por la Universidad de Almería.
Informe emitido a instancias de:	VEOFOCO
Situación procedimental del Plan de Estudios	Pendiente de aprobación por los centros y Vº Bº de la CRT. Aprobado ya en COAP, con modificaciones posteriores incorporadas a este segundo Informe.

Almería, a 25 de abril de 2019.-

INFORME:	<p>Segundo Informe que se emite tras la aprobación de la primera versión del Doble Máster aprobada en la COAP de 8 de marzo de 2019. La modificación posterior corresponde a un ajuste en las Tablas de Reconocimiento.</p> <p>FAVORABLE, pendiente de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La aprobación por los correspondientes Órganos de Gobierno de los Centros (Facultad de Humanidades y el Centro de Postgrado y Formación Continua). 2) Vº Bº de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en lo que respecta a la adecuación y correspondencia de las competencias y resultados de aprendizaje de las dos titulaciones que lo conforman en razón de la tabla reconocimientos propuesta y su ajuste dentro de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UAL.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCEDE:	Para la puesta en marcha del título de conformidad con el cronograma propuesto, debe darse traslado a todos los órganos administrativos implicados con indicación del reducido plazo de tiempo disponible para su puesta en marcha (alta de grafo, creación de la web, alta en DUA, ajustes de Ordenación Docente, información de matrícula, etc.) para, en su caso, el curso 2019-20.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
Contenido:	Datos generales
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consta de 2 cursos de 61 ECTS y 27 ECTS. 2. Un total de 88 ECTS requeridos (incluidos dos TFMs de 6 y 12 ECTS) 3. Se regula según la Normativa de Permanencia de la UAL: se remite los requerimientos de matrícula máxima y mínima a lo establecido en la normativa de matrícula para dobles títulos. 4. No contempla que pueda cursarse a tiempo parcial. 5. Establece un cupo de reserva de 15 PLAZAS. 6. Permite titular cualquiera de los dos másteres tras la consecución de sus respectivos requerimientos mínimos. 7. Queda adscrito al Centro de Postgrado y Formación Continua.

2.- JUSTIFICACIÓN	
Contenido:	Justificación
	1. Sin observaciones.

3.- COMPETENCIAS	
Contenido:	Competencias
	1. Las propias de los másteres.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/9
 hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	25/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



Contenido:	Descripción general
	1. Sería recomendable desarrollar el perfil de ingreso al que va dirigido el Doble Máster. 2. No establece un sistema específico de acceso y admisión diferente del de cada máster.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	Descripción general
	1. Establece con claridad las materias que deben cursar los alumnos, sean de uno u otro máster, para la obtención de los títulos. Un total de 88 ECTS requeridos (incluidos dos TFMs) 2. Establece con claridad la tabla de reconocimientos y las materias que los estudiantes están exentos de cursar, sean de uno u otro máster, para la obtención de los dos títulos. 3. Se recomienda definir, en su caso, los mecanismos de coordinación específicos del Doble Título.

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	Recursos humanos
	1. Los propios de cada máster y del Centro de Postgrado y Formación Continua.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	Medios Materiales
	1. Los propios de cada máster y del Centro de Postgrado y Formación Continua.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos
	1. Los propios de cada máster.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Contenido:	Sistema de Garantía de Calidad
	1. Los propios de cada máster y del Centro de Postgrado y Formación Continua.


10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Cronograma de Implantación
	Tiene prevista la oferta del primer curso para 2019-20 y segundo curso para 2020-21.

Fdo. Esther González Jiménez

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

2


Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/9
 hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	26/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



ANEXOS:

- Propuesta de título.


Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/9
 hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			


Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	27/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



Memoria del Doble Máster
en
Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanza de Idiomas
Itinerario- Especialidad en "Ciencias Sociales:
Geografía e Historia"
y
Máster en Estudios Avanzados en Historia: El
Mundo Mediterráneo Occidental

4

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==	PÁGINA	4/9
 hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	28/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				

Justificación

Los estudiantes que cursan el **Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas -Itinerario- especialidad en "Ciencias Sociales: Geografía e Historia"** adquieren competencias profesionales que les permiten concurrir a las pruebas de selección del cuerpo de profesores en la Enseñanza Pública española.

Por su parte, en el **Máster en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental** por la Universidad de Almería los estudiantes adquieren un alto grado de especialización en el ámbito de la Historia y, además, dado su carácter de investigación, facilita el acceso a programas de doctorado.

Al ofrecer el **Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Especialidad en "Ciencias Sociales: Geografía e Historia" y Máster en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental** se atiende la demanda de estudiantes que buscan acceder a la carrera docente en Educación Secundaria con mayores garantías y además, especializarse en un área concreta del ámbito de la Historia, que les permita eventualmente acceder a un programa de doctorado en el que desarrollar sus capacidades en investigación, culminando con la presentación de una tesis doctoral. Se trata además de una vía idónea para aquellos estudiantes que deseen formarse para trabajar en áreas relacionadas con la Historia en las que influyan tanto aspectos de investigación como divulgativos como puede ser el trabajo en instituciones culturales como museos o conjuntos monumentales.

El diseño del doble título se ha podido llevar a cabo gracias a las competencias comunes que comparten los títulos independientes y que se exponen en esta memoria. El estudiante del doble título cursará un total de 88 ECTS distribuidos en dos cursos.

Dado que el título de "Máster en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo" ofrece especialidades, el estudiantado del doble título podrá obtener cualquiera de ellas cumpliendo los requisitos señalados en el máster para su obtención (18 ECTS) o finalizar el máster sin especialidad:

- Especialidad en Mediterráneo: de la Prehistoria a la Edad Media
- Especialidad en Mediterráneo: de la Edad Moderna a la Contemporánea

La finalización con éxito de todos los contenidos del programa supondrá la expedición de un título por cada máster. En todo caso, una vez superados con éxito los componentes requeridos para la obtención de cualquiera de los dos títulos, el alumnado podrá solicitar la expedición del título correspondiente, independientemente de haber superado o no los requisitos para la obtención del otro título.

Adscripción del doble título

El doble máster queda adscrito al Centro de Postgrado y Formación Continua.

Acceso

El ingreso al Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Especialidad en "Ciencias Sociales: Geografía e

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==	PÁGINA	5/9
				
hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	29/42
				
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



Historia" y Máster en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental se hará conforme a lo previsto en el Distrito Único Andaluz y según las condiciones específicas de ambas titulaciones.

El número de plazas ofertadas en el **primer curso de implantación será de 15**, aunque esta cantidad se podrá ir ajustando en cursos sucesivos en función de la demanda.

Becas

Se aplicará el régimen general de becas.

Normativa de permanencia

1. Será de aplicación la normativa general de permanencia y matrícula de los títulos de la Universidad de Almería con sus especificaciones para dobles títulos (PCEO).
2. En el supuesto de que un estudiante abandone el doble título para acceder a alguno de los dos másteres vinculados, deberá solicitar nuevamente su acceso conforme a la normativa vigente.
3. No se permite el estudio del doble máster a tiempo parcial.
En razón del expediente del estudiante, se conservarán los créditos cursados y superados del máster al que acceda y se reconocerán los créditos cursados y superados en el otro máster como mejor proceda, de acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos y el procedimiento administrativo vigente.

Prerrequisitos de las Prácticas Externas

Para que un estudiante se pueda matricular y realizar las Prácticas Externas deberá cumplir los prerrequisitos que en su caso se les exijan a los estudiantes del máster PES (CS-GH).

Prerrequisitos de los Trabajos Fin Máster

Los estudiantes del **Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Especialidad en "Ciencias Sociales: Geografía e Historia"** y **Máster en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental** deberán matricularse y realizar dos Trabajos Fin de Máster (TFM) conforme a los reglamentos y memorias en vigor que se aplican en los títulos vinculados.

Plan de Estudios del Doble Título y Planificación Temporal

Asignatura	Curso 1º- Primer cuatrimestre.	24 ECTS
70351101	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	4
70351102	Procesos y Contextos Educativos	4
70351103	Sociedad, Familia y Educación	4
71121101	Teoría y Método de la Historia	4
71121104	Historia Económica del Mediterráneo: desde la Divergencia al Patrón Latino de Desarrollo	4
71121103	Fuentes, Métodos, Técnicas y Líneas Recientes de Investigación sobre la Historia del Mundo Mediterráneo	4
Asignatura	Curso 1º- Segundo cuatrimestre.	37 ECTS

6


Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==	PÁGINA	6/9
 hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				


Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	30/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



70352136	Aprendizaje y Enseñanza de la Geografía	4
70352135	Aprendizaje y Enseñanza de la Historia	4
70352137	Aprendizaje y Enseñanza de la Historia del Arte	4
70353104	Prácticas externas (Máster Educación Secundaria)	10
70353105	Trabajo Fin de Máster (Máster Educación Secundaria)	6
Optativas, de especialidad en su caso, a cursar 9 ECTS:		
71122205	El Mediterráneo y el Sur Peninsular durante la Edad Media	3
71122206	Ciudades, Asentamientos Rurales y Territorio en el Mediterráneo Medieval	3
71122204	Roma y el <i>Mare Nostrum</i> . Imperio, Conflicto y Sociedad en la cuenca del Mediterráneo	3
71123211	La República en el Mediterráneo: Difusión, Espacio y Culturas Republicanas en Francia, Italia y España (S. XVIII-XX)	3
71123212	La Crisis del Liberalismo Democrático en la Europa Mediterránea en el S. XX (1918-1945)	3
71123213	Las transiciones a la Democracia en la Cuenca Mediterránea: Europa y África	3
Las asignaturas optativas pueden elegirse libremente (perfil generalista) las señaladas con el color corresponden a la Especialidad en Mediterráneo: de la Prehistoria a la Edad Media y las señaladas con el color corresponden a la Especialidad en Mediterráneo: de la Edad Moderna a la Contemporánea.		37
Asignatura	Curso 2º- Primer cuatrimestre.	27 ECTS
71121102	Historiografía del Mundo Mediterráneo	6
71124401	Trabajo Fin de Máster (Máster en Estudios Avanzados en Historia)	12
Optativas, de especialidad en su caso, a cursar 9 ECTS:		
71122201	Prácticas funerarias en la Prehistoria Mediterránea	3
71122202	Sociedades campesinas del Mediterráneo durante la Prehistoria	3
71122203	Las colonizaciones en la Historia del Mediterráneo Antiguo	3
71123210	Instituciones Políticas y Poderes en el Mediterráneo Occidental	3
71123209	El Mediterráneo en Época Moderna: Conflictos, Guerras y Negociación	3
71123208	Élites y Redes de Poder en el Mediterráneo Occidental en Época Moderna	3
Las asignaturas optativas pueden elegirse libremente (perfil generalista) las señaladas con el color corresponden a la Especialidad en Mediterráneo: de la Prehistoria a la Edad Media y las señaladas con el color corresponden a la Especialidad en Mediterráneo: de la Edad Moderna a la Contemporánea.		27

7

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==	PÁGINA	7/9
				
hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	31/42
				
2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



Reconocimiento de créditos

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS					
Para el alumnado que curse MPES:					
MEAH			Se reconoce MPES:		
71121104	Historia Económica del Mediterráneo: desde la Divergencia al Patrón Latino de Desarrollo	4	70352134	Complementos para la Formación Disciplinar: Geografía e Historia	6
71121101	Teoría y Método de la Historia	4	70352183	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (General)	6
71121103	Fuentes, Métodos, Técnicas y Líneas recientes de Investigación sobre la Hª. del Mundo Mediterráneo	4			
70352136	Aprendizaje y Enseñanza de la Geografía	4	70352136	Aprendizaje y Enseñanza de la Geografía	4
7112	6 ECTS Optatividad de itinerario		7035	8 ECTS de optatividad (99047716)	
Para el alumnado que curse MEAH:					
MPES:			Se reconoce MEAH:		
70352134	Complementos para la Formación Disciplinar: Geografía e Historia	6	71121104	Historia Económica del Mediterráneo: desde la Divergencia al Patrón Latino de Desarrollo	4
70352183	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (General)	6	71121101	Teoría y Método de la Historia	4
			71121103	Fuentes, Métodos, Técnicas y Líneas recientes de Investigación sobre la Hª. del Mundo Mediterráneo	4
70352136	Aprendizaje y Enseñanza de la Geografía	4	70352136	Aprendizaje y Enseñanza de la Geografía	4
70353104	Prácticas externas	10	71124301	Prácticas Externas	6
70352135	Aprendizaje y Enseñanza de la Historia	4	7112	2 ECTS optatividad (99047716)	
70352137	Aprendizaje y Enseñanza de la Historia del Arte	4			

El reconocimiento de créditos parte de la existencia de contenido común en ambas titulaciones y por tanto la tabla de reconocimiento funciona en ambos sentidos. Salvo para el caso de las **prácticas externas** que sólo pueden ser reconocidas las cursadas en el Máster en Profesorado de Educación, la **optatividad** de especialidad del Máster en Estudios Avanzados en Historia que no puede ser objeto de reconocimiento por la optatividad general del Máster en Profesorado de Educación de Secundaria y las **asignaturas** de Aprendizaje y Enseñanza de la Historia y Aprendizaje y Enseñanza de la Historia del Arte que no pueden ser objeto de reconocimiento por optatividad específica o de especialidad del Máster en Estudios Avanzados en Historia.

Regulación de los reconocimientos

1. Los reconocimientos señalados se harán preferentemente efectivos tras haber superado la totalidad de créditos requerida para el doble título.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la misma nota que las asignaturas superadas equivalentes según la tabla anterior.

8

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==	PÁGINA	8/9
 hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==				


Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	32/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



3. En el caso de que el estudiante deba cursar varias asignaturas en un máster de origen para obtener el reconocimiento de una asignatura en el doble título, la calificación de la asignatura reconocida se calculará como media ponderada de las calificaciones de las asignaturas superadas en el máster de origen, aplicando como factores de ponderación el número de créditos normalizado de las asignaturas del master de origen.

Extinción del Título

En el caso de la extinción del doble Título, o de alguno de los másteres que lo componen, la UAL garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieren iniciado los estudiantes hasta su finalización de conformidad con el régimen general de extinción de la UAL.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	9/9
 hDjMqsEqZSJYwmsS/JEK0A==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	33/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			

Informe sobre la implantación de Doble Máster- PCEO (2)

Denominación del Título (PCEO)	<p>Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Itinerario- Especialidad Biología y Geología y Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería .</p> <p>RUCT nº 4311694 Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería.</p> <p>RUCT nº 4316091 Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería</p>
Informe emitido a instancias de:	VEOFOCO
Situación procedimental del Plan de Estudios	Aprobado ya en COAP, con modificaciones posteriores incorporadas a este segundo Informe. Pendiente de aprobación por los centros y Vº Bº de la CRT.

Almería, a 25 de abril de 2019.-

INFORME:
<p>Segundo Informe que se emite tras la aprobación de la primera versión del Doble Máster aprobada en la COAP de 8 de marzo de 2019. La modificación posterior corresponde a un ajuste en las Tablas de Reconocimiento.</p> <p>FAVORABLE, pendiente de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La aprobación por los correspondientes Órganos de Gobierno de los Centros (Facultad de Ciencias Experimentales y el Centro de Postgrado y Formación Continua). 2) Vº Bº de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en lo que respecta a la adecuación y correspondencia de las competencias y resultados de aprendizaje de las dos titulaciones que lo conforman en razón de la tabla reconocimientos propuesta y su ajuste dentro de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UAL.

PROCEDE:	Para la puesta en marcha del título de conformidad con el cronograma propuesto, debe darse traslado a todos los órganos administrativos implicados con indicación del reducido plazo de tiempo disponible para su puesta en marcha (alta de grafo, creación de la web, alta en DUA, ajustes de Ordenación Docente, información de matrícula, etc.) para, en su caso, el curso 2019-20.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	<p>Datos generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consta de 2 cursos de 73 ECTS y 18 ECTS. 2. Un total de 91 ECTS requeridos (incluidos dos TFMs de 6 y 12 ECTS) 3. Se regula según la Normativa de Permanencia de la UAL: se remite los requerimientos de matrícula máxima y mínima a lo establecido en la normativa de matrícula para dobles títulos. 4. Contempla que pueda cursarse a tiempo parcial dado que no explicita lo contrario. 5. Establece un cupo de reserva de 10 PLAZAS. 6. Permite titular cualquiera de los dos másteres tras la consecución de sus respectivos requerimientos mínimos. 7. Queda adscrito al Centro de Postgrado y Formación Continua.
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	<p>Justificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sin observaciones.
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	<p>Competencias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las propias de los másteres.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido:	<p>Descripción general</p>
-------------------	-----------------------------------

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	1/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	34/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



- | | |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sería recomendable desarrollar el perfil de ingreso al que va dirigido el Doble Máster. 2. No establece un sistema específico de acceso y admisión diferente del de cada máster. |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	Descripción general <ol style="list-style-type: none"> 1. Establece con claridad las materias que deben cursar los alumnos, sean de uno u otro máster, para la obtención de los títulos. Un total de 91 ECTS requeridos (incluidos dos TFM). <p>Al igual que en el Máster de Recursos Naturales, para la obtención de la Especialidad Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global, debe ajustarse la distribución de créditos requerida por ofertar 9 ECTS en cada cuatrimestre y no el cronograma general del máster aplicable a las restantes especialidades con 12 ECTS el primer cuatrimestre y 6 ECTS el segundo cuatrimestre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Establece con claridad la tabla de reconocimientos y las materias que los estudiantes están exentos de cursar, sean de uno u otro máster, para la obtención de los dos títulos. 3. Se recomienda definir, en su caso, los mecanismos de coordinación específicos del Doble Título.
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	Recursos humanos <ol style="list-style-type: none"> 1. Los propios de cada máster y del Centro de Postgrado y Formación Continua.
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	Medios Materiales <ol style="list-style-type: none"> 1. Los propios de cada máster y del Centro de Postgrado y Formación Continua.
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos <ol style="list-style-type: none"> 1. Los propios de cada máster.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Contenido:	Sistema de Garantía de Calidad <ol style="list-style-type: none"> 1. Los propios de cada máster y del Centro de Postgrado y Formación Continua.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Cronograma de Implantación Tiene prevista la oferta del primer curso para 2019-20 y segundo curso para 2020-21.
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fdo. Esther González Jiménez
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==			
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			
Firmado Por	Juan Garcia Garcia	Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	35/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==			



ANEXOS:

- Propuesta de título.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	3/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==>

Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
	Esther Gonzalez Jimenez			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	36/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



**MEMORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA DOBLE TITULACIÓN
MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS (Especialidad en Biología y Geología)
Y
MÁSTER EN USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**


EXPOSICIÓN DE HECHOS Y MOTIVACIÓN


Actualmente coexisten en la Universidad de Almería el **Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos** (en adelante “Máster en Uso Sostenible”) y el **Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas** (en adelante “Máster en Profesorado de Secundaria”) en le cual se imparte la especialidad en **Biología y Geología**. Cada vez son más los alumnos que, habiendo terminado sus estudios de grado/licenciatura en Ciencias Ambientales, Biológicas o Geológicas han manifestado su interés por la posibilidad de cursar simultáneamente estos dos másteres.

Entre las asignaturas que el “Máster en Uso Sostenible” ofrece a sus alumnos, existe una amplia gama de las mismas que pueden ser especialmente útiles y complementarias para alumnos que desean ser profesores de Ciencias Naturales, Biología, Geología o Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.

De igual forma pueden identificarse en ambos másteres contenidos que pueden considerarse comunes tales como los correspondientes a parte de bloques obligatorios presentes del Máster en Uso Sostenible y bloque específico de la especialidad en Biología y Geología del Máster en Profesorado de Secundaria (ver tabla de reconocimiento de créditos).

Esta intersección de contenidos ofrece la posibilidad de elaborar un calendario académico que haga factible la consecución de los dos títulos de Máster, en un periodo de 3 cuatrimestres, , sin necesidad de modificar ninguna Ordenación Docente, y sin necesidad de que el alumno deba cursar dos másteres completos. Dicho itinerario, que se adjunta como Anexo I, consiste en la superación de un total de 91 ECTS que incluyen todas las asignaturas obligatorias del Máster en Profesorado (especialidad en Biología y Geología), incluyendo las Prácticas Externas y el Trabajo Fin del Máster en Profesorado de Secundaria (segundo cuatrimestre) y la posibilidad de optar por uno de los tres itinerarios/especialidades que se ofertan en el Máster en Uso Sostenible. El tercer semestre se destina esencialmente a la

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	4/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	37/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				




realización del Trabajo Fin de Máster en Uso Sostenible y finalización del itinerario elegido en su caso.

EL PROGRAMA – DOBLE TÍTULO

1. El Programa, según los términos establecidos en el presente documento, comenzará en el curso académico 2019-2020, y queda adscrito al Centro de Postgrado y Formación Continua.
2. Los estudiantes se matricularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Tras formalizar la preinscripción, dentro de los plazos fijados al respecto, en el Distrito Universitario Andaluz (DUA), y concluido el correspondiente proceso de admisión, podrán proceder a realizar la matrícula siguiendo los mecanismos habilitados para tal efecto.
3. La Universidad de Almería ofrecerá anualmente para este Doble Título 10 plazas, independientemente de las ya ofertadas para el “Máster en Uso Sostenible” por un lado y para el “Máster en Profesorado” por otro.
4. Los criterios de admisión a este Doble Título serán los establecidos para las titulaciones del “Máster en Uso Sostenible” y el Máster en Profesorado (especialidad en Biología y Geología), según aparecen en el Distrito Único Andaluz.
5. Los créditos matriculados corresponderán al precio fijado para las asignaturas del Máster en Uso Sostenible y el Máster de Profesorado.
6. La Universidad de Almería exime a todos los alumnos que escojan esta Doble Titulación del pago de todos los gastos originados por cualquier posible reconocimiento de créditos necesario para la obtención de los títulos de Máster en Uso Sostenible y de Máster en Profesorado.
7. Los estudiantes del doble máster deberán matricularse y realizar dos Trabajos Fin de Máster (TFM) conforme a los reglamentos en vigor que se aplican en los títulos vinculados. En ningún caso ambos TFM podrán unificarse en un mismo acto de defensa y deberán diferenciarse en extensión y contenidos de acuerdo con la carga de ECTS que comprende cada uno.
8. La finalización con éxito de todos los componentes del programa (Anexo I) supondrá la expedición de un título por cada máster:
 - Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (especialidad Biología y Geología).
 - Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos (especialidad, si procede, según el itinerario elegido).

En todo caso, una vez superados con éxito los componentes requeridos para la obtención de cualquiera de los dos títulos, el alumno podrá solicitar la expedición del título

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	5/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	38/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				

correspondiente, independientemente de haber superado o no los requisitos para la obtención del otro título.

Normativa de permanencia

1. Será de aplicación la normativa general de permanencia y matricula de los títulos de la Universidad de Almería con sus especificaciones para dobles títulos.
2. En el supuesto de que un estudiante abandone el doble título para acceder a alguno de los dos másteres vinculados, deberá solicitar nuevamente su acceso conforme a la normativa vigente. En razón del expediente del estudiante, se conservarán los créditos cursados y superados del máster al que acceda y se reconocerán los créditos cursados y superados en el otro máster como mejor proceda, de acuerdo con la normativa de reconocimiento de créditos y el ordenamiento jurídico de la Universidad de Almería.


Garantía de la Calidad

Dado que el presente itinerario de Doble Título se cimenta en dos titulaciones ya existentes en la Universidad de Almería, el seguimiento de la calidad y la coordinación serán llevados a cabo, de forma independiente, por las comisiones de cada uno de los títulos.

Modificación, Revisión y Terminación

El presente itinerario de Doble Título estará vigente en tanto en cuanto las dos titulaciones sobre los que se basa lo estén, y no sean modificadas. Cualquier cambio en los planes de estudio de cualquiera de estas dos titulaciones requerirá la adaptación inmediata del Doble Título.

Los alumnos de las versiones anteriores del doble máster, en la medida que no vean perjudicados sus derechos, se adaptarán necesariamente a las nuevas ediciones del plan de estudios. La UAL velará por los derechos y garantías durante todo el proceso de adaptación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	6/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	39/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				

ANEXO I


MPES: MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (ESPECIALIDAD BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA)

MUS: MÁSTER EN USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS					
Para el alumnado que curse MUS:					
MPES:			Se reconoce MUS:		
70352109	Aprendizaje y Enseñanza de Biología y Geología	12	71051104	Metodologías y Herramientas de Estudio: Cambios en la Biodiversidad	4,5
			71051103	Metodologías y Herramientas de Estudio: Cambios en el Medio Físico	4,5
70351104	Prácticas Externas	10	71053215	Prácticas Externas en Empresas	6
70352108	Actualización Científico-Didáctica en Biología y Geología	6	71051102	Cambio Global	4,5
			71051101	Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad	4,5
Para el alumnado que curse MPES :					
MUS:			Se reconoce MPES:		
71051102	Cambio Global	4,5	70352108	Actualización Científico-Didáctica en Biología y Geología	6
71051101	Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad	4,5			
71051104	Metodologías y Herramientas de Estudio: Cambios en la Biodiversidad	4,5	70352109	Aprendizaje y Enseñanza de Biología y Geología	12
71051103	Metodologías y Herramientas de Estudio: Cambios en el Medio Físico	4,5			
7112	6 ECTS Optatividad de itinerario.		7035	8 ECTS de optatividad (99047716)	

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos parte de la existencia de contenido común en ambas titulaciones y por tanto la tabla de reconocimiento funciona en ambos sentidos. Salvo para el caso de las **prácticas externas** que sólo pueden ser reconocidas las cursadas en el Máster en Profesorado de Educación y la **optatividad** de especialidad del Máster en Uso Sostenible que no puede ser objeto de reconocimiento por la optatividad general del Máster en Profesorado de Educación de Secundaria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	7/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	40/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				

PLANIFICACIÓN TEMPORAL			
PRIMER CUATRIMESTRE (ECTS: 18 MUS – 12 MPES)			30 ECTS
70351102	Procesos y contextos educativos	MPES	4 ECTS
70351103	Sociedad, familia y educación	MPES	4 ECTS
70351101	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	MPES	4 ECTS
71051102	Cambio Global	MUS	4,5 ECTS
71051101	Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad	MUS	4,5 ECTS
7105 (Tabla 1)	Optativa IT1 1 ^{er} cuatrimestre	MUS	3 ECTS
7105 (Tabla 1)	Opción Itinerarios 1 ^{er} Cuatrimestre	MUS	6 ECTS

SEGUNDO CUATRIMESTRE (ECTS: 9 MUS – 34 MPES)			43 ECTS
70352109	Aprendizaje y Enseñanza de Biología y Geología	MPES	12 ECTS
70352183	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (General)	MPES	6 ECTS
7105 (Tabla 2)	Optativa IT1 2 ^o cuatrimestre	MUS	3 ECTS
7105 (Tabla 2)	Opción Itinerarios 2 ^o Cuatrimestre	MUS	6 ECTS
70351104	Prácticas Externas	MPES	10 ECTS
70353105	Trabajo fin de Máster (MPES)	MPES	6 ECTS

TERCER CUATRIMESTRE (ECTS: 18 MUS)			18 ECTS
7105 (Tabla 1)	Opción Itinerarios 3 ^{er} Cuatrimestre	MUS	6 ECTS
71054401	Trabajo fin de Máster (MUS)	MUS	12 ECTS


CRÉDITOS CURSADOS: **91 ECTS**

CRÉDITOS MÁSTER USO SOSTENIBLE: **45 ECTS + 15 Reconocimiento**

CRÉDITOS MÁSTER PROFESORADO: **46 ECTS + 14 Reconocimiento**

TABLAS DE OPCIÓN

TABLA 1. OPCIÓN ITINERARIOS 1 ^{er} Cuatrimestre/3 ^{er} Cuatrimestre			
IT.1 INVESTIGACIÓN EN USO SOSTENIBLE DE RECURSOS Y CAMBIO GLOBAL			
71052201	Cambio Climático	MUS	3 ECTS
71052204	Uso Sostenible de los Recursos Hídricos	MUS	3 ECTS
71052205	Ecosistemas del Litoral	MUS	3 ECTS
IT.2 TÉCNICAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL Y MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS			
71052206	Mitigación de impactos y manejo adaptativo de la Biodiversidad	MUS	6 ECTS
71052207	Adaptación a los cambios del	MUS	6 ECTS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	8/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				


Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	41/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				



	Medio Físico		
IT.3 GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD			
71052202	Herramientas para la Responsabilidad Social de las Empresas	MUS	6 ECTS
71052203	Implicaciones Económicas y Sociales del Cambio Global	MUS	6 ECTS

TABLA 2. OPCIÓN ITINERARIOS 2º Cuatrimestre			
IT.1 INVESTIGACIÓN EN USO SOSTENIBLE DE RECURSOS Y CAMBIO GLOBAL			
71052212	Uso sostenible de la Biodiversidad	MUS	3 ECTS
71052213	Evaluación de la Geodiversidad	MUS	3 ECTS
71052221	Suelo y Cambio Climático	MUS	3 ECTS
IT.2 TÉCNICAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL Y MITIGACION DE SUS EFECTOS			
71052214	Actuaciones de regulación y restauración Hidrológica	MUS	3 ECTS
71052208	Efectos del Cambio Global en la Producción de Alimentos	MUS	3 ECTS
IT.3 GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD			
71052209	Gestión de la Sostenibilidad Territorial	MUS	3 ECTS
71052210	Política y Derecho Ambiental aplicados	MUS	3 ECTS

Nota: El alumnado que complete uno de los itinerarios del Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos recibirá la mención de la especialidad en el título.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				
Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez		Fecha	26/04/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==	PÁGINA	9/9
 2mLmbMVnKCOGFQ+g0r+LYQ==				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				
Firmado Por	Juan Garcia Garcia		Fecha	27/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==	PÁGINA	42/42
 2M6lZwiN1M71f7mdGseuRw==				